



UNIVERSIDAD **NACIONAL** DE COLOMBIA
OFICINA NACIONAL DE CONTROL INTERNO


(Original firmado)

**INFORME DE SEGUIMIENTO
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA -
CORTE DICIEMBRE 31 DE 2015**

Elaboró:
Luisa Fernanda Ríos Giraldo

Revisó y aprobó:
Ángel Múnera Pineda -Jefe

Bogotá, Febrero de 2016

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 4.0
	FORMATO: INFORME	Página 2 de 9

PROCESO: Evaluación Independiente	SUBPROCESOS: 1- Evaluación Independiente
--	---

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - CORTE DICIEMBRE 31 DE 2015

1. PRESENTACIÓN

De acuerdo con lo definido en el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 *“Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias antitrámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano”*. Para ello, el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción señala una metodología para diseñar y hacerle seguimiento a la señalada estrategia.

El Decreto 2641 de 2012 en su Artículo 1, señaló como *metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, la establecida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano contenida en el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”¹*, el cual está contemplado en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, que articula el quehacer de las entidades, mediante los lineamientos de cinco políticas de desarrollo administrativo y el monitoreo y evaluación de los avances en la gestión institucional y sectorial. Así mismo, el Artículo 4 designó la consolidación del plan anticorrupción y de atención al ciudadano, en manos de la Oficina de Planeación; y según el Artículo 5, el mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas del mencionado documento, lo dispuso a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas de acuerdo con los parámetros establecidos.

Es así como la Dirección Nacional de Planeación y Estadística -DNPE, junto con la Vicerrectoría General -VRG, definieron el Plan Anticorrupción y de Atención Al Ciudadano 2015 - *“Por la Probidad y la Transparencia en la Universidad Nacional De Colombia”*, a ser desarrollado por esas dos instancias junto con los Líderes de procesos, la Dirección Nacional de Personal Académico y Administrativo –DNPA, la Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria, las Secretarías de Sede, Dirección Nacional de Bienestar Universitario –DNBU y Unimedios.

A partir de la información reportada por la DNPE, la Oficina Nacional de Control Interno – ONCI, realizó el seguimiento al avance de las actividades planteadas en el *Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2015*, de acuerdo con el documento *“Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”*.


2. OBJETIVO

Realizar el seguimiento del avance de las actividades definidas en el *Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2015* de la Universidad Nacional de Colombia, empleando la metodología definida en el documento *“Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”*.

3. ALCANCE

El presente seguimiento se enfoca en la verificación del avance de las actividades definidas en el *Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2015*, con corte al 31 de diciembre de 2015, a realizar por la Oficina Nacional de Control Interno según lo dispuesto en el Artículo 5 del Decreto 2641/2012.

¹ Según los considerandos del Decreto 2641/2012: *“la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República elaboró el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, conforme a los lineamientos establecidos en los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011, en el cual se señalan de una parte la metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, y de la otra, los estándares que deben cumplir las entidades públicas para las oficinas de quejas, sugerencias y reclamos.”*

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 4.0
FORMATO: INFORME		Página 3 de 9

4. NORMATIVIDAD

- Decreto 2641 del 17 de Diciembre de 2012 de la Presidencia de la República de Colombia, *“Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011.”*
- Decreto 13 del 10 de enero de 2012 de la Presidencia de la República de Colombia, *“Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”.*
- Decreto 4632 del 09 de Diciembre 09 de 2011 de la Presidencia de la República de Colombia, *“Por medio del cual se reglamenta parcialmente la Ley 1474 de 2011 en lo que se refiere a la Comisión Nacional para la Moralización y la Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha contra la Corrupción y se dictan otras disposiciones.”*
- Ley 1474 de Julio 12 de 2011 del Congreso de Colombia, *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”*
- Documento CONPES 3654 del 12 de abril de 2010, Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia - Departamento Nacional de Planeación. *“Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos”.*
- Ley 962 del 8 de julio de 2005 del Congreso de Colombia, *“Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.”*
- Constitución Política de Colombia

5. METODOLOGÍA

Para el desarrollo del presente seguimiento se llevan a cabo las siguientes actividades:

- i. Consolidación por parte de la Dirección Nacional de Planeación y Estadística –DNPE de los avances de las acciones por parte de los responsables. (Remisión mediante oficio DNPE-20 del 26 de enero de 2016, radicado en la ONCI el 27 de enero de 2016).
- ii. Revisión por parte de la ONCI del avance de las actividades del Plan Anticorrupción, de acuerdo con los soportes consolidados por la Dirección Nacional de Planeación y Estadística –DNPE, y otros soportes según sea el caso.
- iii. Elaboración del informe de seguimiento para su posterior publicación en la página web de la ONCI.

6. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

La metodología descrita en la *Estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Cliente* de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, indica que el plan debe contener cuatro (4) componentes, como instrumento de tipo preventivo para el control de la gestión de la entidad. En ese sentido, la Universidad Nacional de Colombia definió el Plan Anticorrupción Vigencia 2015, adicionando el Componente Transversal relacionado con *“Establecer sinergias entre dependencias que involucren acciones para fortalecer la transparencia en la Universidad”*.

El Plan para el año 2015 cuenta con 13 actividades distribuidas en los componentes, el objetivo de cada actividad, las áreas responsables y el cronograma, tal como se muestra a continuación. Cabe anotar que el plan se encuentra publicado en la página web de la Dirección Nacional de Planeación y Estadística.

De acuerdo con la metodología definida en la Estrategia referida, para el seguimiento a realizar por la Oficina Nacional de Control Interno se emplea el Formato *“Seguimiento a las estrategias del Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano”*². La verificación de la ONCI se realiza a partir del avance reportado al 31 de diciembre de 2015, por parte de la Dirección Nacional de Planeación y Estadística –DNPE. (Ver Tabla 1).

² Estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Cliente, V. Consolidación, Seguimiento y Control, Cuadro 3.

Tabla 1. Seguimiento a las estrategias del Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano -Corte 31 de Agosto de 2015

Componente No. 1: Riesgos de Corrupción

COMPONENTE /OBJETIVO	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2014			ACTIVIDADES REALIZADAS AÑO 2015 REPORTADAS POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA			OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES CONTROL INTERNO –ONCI
	ACCIONES DEFINIDAS	RESPONSABLE	CRONOGRAMA	AVANCE	% DE AVANCE	SOPORTES	
<p>1º: Riesgos de Corrupción:</p> <p>Consolidar los planes de tratamiento de riesgos de corrupción en los procesos priorizados.</p>	<p>1. Realizar el seguimiento a los planes de tratamiento de riesgos de corrupción de los procesos priorizados en el nivel nacional durante la vigencia 2014. (Ver Planes de tratamiento).</p>	<p>VRG - Líderes de procesos</p>	<p>03/02/2015 A 30/12/2015</p>	<p>ABRIL 30 DE 2015:</p> <p>Se ha realizado seguimiento al avance de la ejecución de las actividades de los procesos priorizados: Planeación Estratégica, Divulgación de Información Oficial Universitaria, Promoción, Fomento y Desarrollo de la Investigación, creación artística e innovación, Gestión de la actividad académica, Desarrollo de las modalidades de extensión, Organización y Desarrollo del Talento Humano, Gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones (DNTIC), Adquisición de Bienes y Servicios y Tesorería.</p> <p>AGOSTO 31 DE 2015:</p> <p><i>“Durante el periodo se realizaron las siguientes actividades: Mediante oficio VRG-422 Plan Anticorrupción Procesos Priorizados 2014: Se dan lineamientos para la construcción de los planes de tratamiento relacionados con los Riesgos de Corrupción en la continuidad de la ejecución de los planes de tratamiento, se recomienda que se incluya una actividad para la socialización de los planes de tratamiento identificados al interior de cada proceso, según aplique el nivel del proceso. Se realiza reuniones los días 30 de junio y 14 de julio de 2015 con la DNPE para realizar el seguimiento a la ejecución de las actividades de Plan Anticorrupción y Riesgos de Corrupción. Los procesos que reportan avance en la ejecución de actividades de los planes de tratamiento y socialización de los riesgos de corrupción al interior de los procesos a corte 20 de agosto de 2015 son: GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC), DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN GENERAL, PROMOCIÓN, FOMENTO Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN, CREACIÓN ARTÍSTICA E INNOVACIÓN y GESTIÓN DE LA EXTENSIÓN, DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA, DIVISIÓN DE REGISTRO Y MATRÍCULA.(6 Procesos)”³</i></p> <p>DICIEMBRE 31 DE 2015:</p> <p><i>“(…) El seguimiento realizado por la Vicerrectoría General</i></p>	<p>20%</p> <p>80%</p> <p>100%</p>	<p>Anexos 1,2,3,4 y 5:</p> <p>Plan de tratamiento de: DNPE, UNIMEDIOS, Investigación y Extensión, DNTIC y GNFA.</p> <p>Anexo 1.1 Soportes de seguimiento de los procesos de: DNTIC, UNIMEDIOS, Investigación y Extensión, DNPE.</p> <p>Soportes VRG y DNPE. Lineamientos: Oficio VRG-422</p> <p>Anexo 1.1 Aparte PGD</p>	<p>No obstante según los soportes se han definido los planes de tratamiento para 5 de los 11 procesos priorizados, en algunos casos se observa debilidades en su formulación, por ejemplo en el riesgo de <i>Uso indebido de la información para favorecer intereses particulares a cargo</i> de UNIMEDIOS, el plan formulado por la DNPE está incompleto (ciclo PHVA).</p> <p>Recomendación: Se recomienda a los líderes de procesos revisar los planes de tratamiento formulados con el fin de que estos realmente sirvan como apoyo a la lucha contra la corrupción. Así mismo, se recomienda a la VRG que como líder del tema, verificar el planteamiento de las acciones propuestas por las áreas. Además, es necesario que los procesos priorizados que no han formulado sus planes de tratamiento impulsen esa actividad.</p> <p>Respecto a los planes de tratamiento, según lo mencionado en el Informe de <i>Evaluación de Gestión de Administración del Riesgo Nivel Nacional</i> de junio de 2015 realizado por la ONCI, 9 de los 10 procesos seleccionados han definido los planes de tratamiento. En el presente corte (Agosto 31 de 2015) no se observa avance en la formulación del plan de tratamiento del proceso faltante.</p> <p>Frente al seguimiento a los planes de tratamiento formulados, se evidencia que la VRG y DNPE, emitieron los lineamientos mencionados en el avance por medio del oficio VRG-422⁵; sin embargo, no se observa seguimiento, actividades de socialización o sensibilización de los planes de tratamiento de 4 de los 9 procesos, según los soportes entregados.</p> <p>Recomendación: Se recomienda a los líderes de los procesos faltantes realizar actividades encaminadas a efectuar seguimiento a los planes de tratamiento de los riesgos de corrupción. Adicionalmente, se recomienda a la VRG que como líder de la acción, en su papel de acompañamiento impulse la definición del plan de tratamiento del proceso faltante.</p> <p>Así mismo, se recomienda a la DNPE reformular el porcentaje de avance, teniendo en cuenta las evidencias aportadas en el presente corte respecto a la acción definida.</p> <p>La VRG realizó seguimiento a los planes de tratamiento de riesgos de corrupción de los siguientes procesos: 1. Planeación Estratégica,</p>

³ Oficio DNPE-295 del 1 de septiembre de 2015.

⁵ Del 21 de julio

COMPONENTE /OBJETIVO	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2014			ACTIVIDADES REALIZADAS AÑO 2015 REPORTADAS POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA			OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES CONTROL INTERNO –ONCI
	ACCIONES DEFINIDAS	RESPONSABLE	CRONOGRAMA	AVANCE	% DE AVANCE	SOPORTES	
				<p>a los diez procesos (...), se encuentra materializado de un lado, en comunicaciones emitidas (Anexos 1.4, 1.5, 1.6) a los líderes de proceso mediante los cuales se adelantó el ejercicio de asesoría y acompañamiento de los planes de tratamiento además de la socialización (ver Anexo 3.1) y resolución de inquietudes respecto al manejo de las acciones a emprender frente a los dos riesgos de corrupción identificados por la Universidad. En este aspecto se destaca la participación de las dependencias responsables de los procesos (Anexo 1.7 y 1.8). De otro lado, la Vicerrectoría General absolvió permanentemente las dudas que mediante consultas telefónicas adelantaron las diferentes instancias vinculadas al proceso.</p> <p>Así mismo se instó a los líderes de los procesos a tener una relación directa con los informes de seguimiento de la ONCI a través de la página electrónica http://www.unal.edu.co/control_interno/externos.html a fin de que se adelantara lo pertinente en cada acción.</p> <p>La consolidación frente al seguimiento de los procesos priorizados 2014 se encuentran en el Anexo 1.9 que contiene el análisis a los y las evidencias que lo soportan pueden verse en el Anexo 1.11.⁴</p>		<p>2013-2015 Anexo 1.2 Acta selección procesos Anexo 1.3 Matriz de Riesgos de corrupción Anexo 1.4 Correo líderes proceso 10042015 Anexo 1.5 VRG 422 Seguimiento procesos priorizados 2014 Anexo 1.6 VRG 694 Seguimiento procesos priorizados Anexo 1.7 Asistencia acompañamiento 15042015 Anexo 1.8 Asistencia acompañamiento 15042015 Anexo 1.9 Reporte Riesgos priorizados 2014 Anexo 1.11 Soporte evidencia Planes 2014</p>	<p>2. Divulgación de la Información General (Unimedios), 3. Gestión de la Investigación y Creación Artística, 4. Gestión de la Extensión, 5. Gestión de la Actividad Académica, 6. Organización y Desarrollo, 7. Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), 8. Adquisición de Bienes y Servicios, 9. Tesorería y 10. Autoevaluación Institucional.</p> <p>Una vez verificados los soportes allegados a la ONCI, se observan acciones definidas en los planes de tratamiento de 9 de los 10 procesos priorizados en el nivel nacional, por lo que se identifica que esta acción presenta un alto grado de avance.</p> <p>Frente a las acciones pendientes, se identificó que en el Plan de Tratamiento del proceso <i>Gestión de la Actividad Académica</i>, se encuentran actividades cuya ejecución no ha sido cumplida y apuntan al riesgo de corrupción: “Uso indebido de la información para favorecer intereses particulares.”</p> <p>Así mismo, se evidenció en el Plan de Tratamiento del proceso <i>Organización y Desarrollo</i>, actividades a desarrollarse en la vigencia 2016, las cuales apuntan a la “(...) revisión y simplificación de procedimientos a la luz del único proceso y mostrando un enfoque de cara al usuario.”⁶</p> <p>Finalmente, frente al proceso <i>Autoevaluación Institucional</i>, de acuerdo al avance reportado por la VRG, no se realizó Plan de Tratamiento, dado que: “(...) la Vicerrectoría General y la Dirección Nacional de Planeación en desarrollo de su quehacer misional y en el marco de la simplificación de procesos y la actualización de las caracterizaciones de los mismos teniendo en cuenta el ciclo PHVA (- (...), vieron la necesidad de ajustar la caracterización del Proceso Mejoramiento de la Gestión agregando como parte del Verificar del ciclo PHVA, las actividades de: Revisión por la Dirección y Auditorías Internas, que se encontraban en el proceso de Autoevaluación Institucional.</p> <p>De esta manera a partir de mayo de 2015 se actualizó la caracterización de Autoevaluación Institucional quedando bajo la responsabilidad de la DNPE. De igual manera la DNPE se encuentra avanzando en la simplificación de sus procesos.”</p>
	2. Continuar el levantamiento de planes de tratamiento de riesgos de corrupción de los procesos priorizados del nivel nacional que se encuentren pendientes. (Ver Procesos priorizados).	VRG - Líderes de procesos	03/02/2015 A 30/12/2015	<p>ABRIL 30 DE 2015:</p> <p>Se realiza reunión el día 15 de abril de 2015 de socialización de los riesgos de corrupción para la construcción de planes de tratamiento con los procesos priorizados a cargo de: Dirección Nacional de Relaciones Interinstitucionales, Editorial UN, Dirección Divulgación de la Producción Académica, Registro y Matrícula, Divulgación de Información Oficial Universitaria, Dirección Nacional de Laboratorios, Dirección Nacional de Gestión de Recursos y Servicios Bibliotecarios,</p>	20%	<p>Anexo 6 y 7: Construcción Planes de tratamiento Riesgos de corrupción 2015 Invitación VRG construcción</p>	<p>Aunque desde la VRG se realizó una reunión para socializar los riesgos de corrupción en abril de 2015 (No se anexan listas de asistencia a la reunión), se observa que en el primer cuatrimestre del año no se han levantado los planes de tratamiento de riesgos de corrupción de los procesos priorizados del nivel nacional que se encuentren pendientes. En ese sentido se observa un bajo nivel de avance de la actividad.</p> <p>Recomendación: se recomienda a los líderes de procesos avanzar en la definición de los planes de tratamiento de riesgos de corrupción, con el fin de que se dé inicio a su desarrollo lo antes</p>

⁴ Oficio DNPE-20 del 26 de enero de 2016.

⁶ Oficio DNPA 1148 del 21 de diciembre de 2015.

COMPONENTE /OBJETIVO	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2014			ACTIVIDADES REALIZADAS AÑO 2015 REPORTADAS POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA			OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES CONTROL INTERNO –ONCI
	ACCIONES DEFINIDAS	RESPONSABLE	CRONOGRAMA	AVANCE	% DE AVANCE	SOPORTES	
				<p>Gestión y Patrimonio Documental, Dirección Nacional de Bienestar Universitario, Dirección Nacional de Personal Académico y Administrativo, Dirección Jurídica Nacional, Dirección Nacional de Planeación y Estadística, Gestión Ambiental y Seguridad Social en Salud.</p> <p>AGOSTO 31 DE 2015:</p> <p><i>“Durante el periodo se realizaron las siguientes actividades: Mediante oficio VRG-423 Plan Anticorrupción Procesos Priorizados 2015: Se dan lineamientos para la construcción de los planes de tratamiento relacionados con los Riesgos de Corrupción, También se realiza invitación a los procesos priorizados para capacitación y acompañamiento para la construcción (sic) de los planes de tratamiento y explicación de la metodología de Administración del Riesgo.</i></p> <p><i>Se realiza sesión técnica el día 29 de julio de 2015 sobre la metodología para la identificación de los planes de tratamiento relacionados para mitigar los riesgos de corrupción dirigida a los procesos priorizados en 2014 y 2015, se resuelven inquietudes.</i></p> <p><i>Se explica la metodología utilizada en la Gestión del Riesgo de Corrupción según el Procedimiento de Administración del Riesgo U-PR-15.001.008 y la cartilla de Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.</i></p> <p><i>Los procesos que reportan avance en la identificación de las actividades de los planes de tratamiento o reporte de socialización de los riesgos de corrupción y planes al interior de los procesos a corte 20 de agosto de 2015 son: GESTIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS BIBLIOTECARIOS, GESTIÓN DE APOYO TÉCNICO A LABORATORIOS, DIVULGACIÓN PRODUCCIÓN ACADÉMICA, SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, GESTIÓN AMBIENTAL, GESTIÓN DOCUMENTAL, ASESORÍA JURÍDICA (con ajustes pendientes) y MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN. (8 Procesos)”⁷</i></p>	80%	<p>planes de tratamiento Riesgos de Corrupción</p> <p>Anexo 1.2 Plan de Tratamiento de: DJN, VRG (Mejoramiento del Dilo Organizacional), Registro y Matricula y UNISALUD</p>	<p>posible. Así mismo, se recomienda a la VRG que como líder del tema, en su papel de acompañamiento impulse la definición de los planes de tratamiento.</p> <p>La VGR y DNPE por medio del oficio VRG-423 del 21 de julio de 2015, emitieron lineamientos dirigidos a los procesos priorizados pendientes del Nivel Nacional, relacionados con la necesidad de formulación del plan de tratamiento y actividades en etapa de ejecución para el día 30 de agosto de 2015.</p> <p>Así mismo, en el oficio la VRG y DNPE recomendaron incluir en los planes de tratamiento actividades que permitan la socialización “(...) a todos los niveles que correspondan al proceso (Desde el Nivel Nacional hasta las Facultades)” y actividades de socialización inicial que contemple la citación a capacitación o sensibilización de los Riesgos de Corrupción y su diferenciación en relación con los riesgos normales de Procesos.</p> <p>Al realizar la verificación de los soportes se observa que de los 13 procesos pendientes (incluyendo <i>Asesoría Jurídica</i>) se han definido los planes de tratamiento para 4 procesos, teniendo en cuenta que uno de ellos priorizó la formulación del Plan para uno de los riesgos de corrupción definidos por la Universidad; no obstante hizo extensiva la formulación y correspondiente socialización a las Sedes Bogotá, Manizales, Medellín y Palmira.</p> <p>Adicionalmente, al verificar los planes de tratamiento aportados en este corte, se observa que solo un proceso acogió lo recomendado por la VRG y DNPE respecto a incluir en el Plan la actividad de socialización a los niveles que correspondan al proceso. Así mismo, se evidenció que la mayoría de los Planes de Tratamiento aportados se encuentran incompletos (ciclo PHVA) y en uno de ellos se encuentran definidas actividades con fechas de ejecución de noviembre de 2014 a abril de 2015.</p> <p>Por otro lado, una vez verificados los soportes allegados a la ONCI se observó que 6 de los procesos realizaron socialización inicial, actividad de sensibilización o capacitación tal y como fue recomendado por las instancias antes mencionadas.</p> <p>Recomendación: Se recomienda a los líderes de los procesos avanzar en la definición de los planes de tratamiento de riesgos de corrupción, con el propósito de que se dé inicio a su desarrollo lo más pronto posible. Del mismo modo, se recomienda a la VRG como líder del tema, verificar el planteamiento de las acciones propuestas por las áreas. Finalmente, es necesario que los procesos priorizados pendientes que no han iniciado la formulación de sus planes de tratamiento impulsen esta actividad.</p>

⁷ Oficio DNPE-295 del 1 de septiembre de 2015.

COMPONENTE / OBJETIVO	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2014			ACTIVIDADES REALIZADAS AÑO 2015 REPORTADAS POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA			OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES CONTROL INTERNO –ONCI
	ACCIONES DEFINIDAS	RESPONSABLE	CRONOGRAMA	AVANCE	% DE AVANCE	SOPORTES	
				<p>DICIEMBRE 31 DE 2015:</p> <p><i>"(...) Dando continuidad al levantamiento (sic) de planes de tratamiento para el año 2015 junto con la Dirección Nacional de Planeación y Estadística y los líderes de proceso, a fin de dar cumplimiento (sic) al Decreto 2641 de 2012 se acordó trabajar sobre los siguientes doce (12) procesos priorizados con el objetivo de alcanzar con ello, el levantamiento de los planes de tratamiento de los veintidos (22) procesos priorizados por la Alta Dirección:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Agenciar las relaciones interinstitucionales 2. Divulgación producción académica (Editorial) SOPORTE 3. Registro y matrícula 4. Gestión y fomento socioeconómico NO FORMULO 5. Seguridad y salud ocupacional 6. Gestión de recursos y servicios bibliotecarios 7. Gestión de apoyo técnico de laboratorios 8. Gestión documental 9. Gestión Jurídica 10. Mejoramiento de la gestión 11. Gestión ambiental 12. Seguridad social en salud <p><i>Dentro de la estrategia de seguimiento realizado por la Vicerrectoría General adicional a las acciones adelantadas según anexos 1.4, 1.6 de la acción 1 y el anexo 2.1 de este ítem, se diseñó un cuadro de consolidación para reflejar de manera sucinta el reporte de cada una de las dependencias involucradas (Anexo 2.2)."</i></p>	100%	<p>Anexo 2.1 VRG 423 Seguimiento procesos priorizados 2015</p> <p>Anexo 2.2 Reporte Riesgos priorizados 2015</p> <p>Anexo 2.3 Soporte evidencia Planes 2015</p>	<p>Así mismo, se recomienda a la DNPE reformular el porcentaje de avance teniendo en cuenta las evidencias aportadas en el presente corte respecto a la acción definida.</p> <p>Una vez verificado el avance de la presente acción, de acuerdo a las evidencias aportadas y a lo informado a la ONCI a través del reporte de los 12 procesos priorizados, que obedece a la continuación del levantamiento de los planes de tratamiento de los riesgos de corrupción, se identificó lo siguiente:</p> <p>i). En 4 de los 12 procesos priorizados, tanto en el corte del 31 de agosto como en el presente, no se identificaron a nivel de soportes los Planes de Tratamiento formulados; no obstante para 2 de ellos se observaron soportes que dan cuenta de avances de acciones formuladas, ii) En 4 de los planes de tratamientos aportados no se observa el ciclo PHVA, iv) No se formuló plan de tratamiento para el proceso <i>Gestión Ambiental</i> debido a que <i>"En reunión del Comité Técnico Nacional de Gestión Ambiental - CTNGA (...) concluyeron que los actuales riesgos de corrupción identificados por la institución no aplicaban al proceso de Gestión Ambiental, determinación que conllevó a la no formulación de planes de tratamiento."</i>, v). Así mismo, no se formuló Plan de Tratamiento para el proceso <i>Gestión y Fomento Socioeconómico</i>, dado que: <i>"(...) Si bien se buscó desde la Dirección Nacional de Planeación y Estadística y la Vicerrectoría General acompañar la construcción de un plan de tratamiento para este proceso (...), se analizó que dada fundamentación constitucional, el factor de responsabilidad social y las normas internas que regulan la materia, las actividades de un posible plan de tratamiento no tendrían la relevancia que justifique su formulación y podría incurrirse en un desgaste innecesario de la administración."</i>, vi). Por último, respecto al proceso de <i>Gestión de apoyo técnico de laboratorio</i>, de acuerdo a lo reportado por VRG y DNPE: <i>"(...) la Vicerrectoría de Investigación abocó en conjunto los procesos priorizados de Investigación, Extensión y Laboratorios, dado que los mismos están adscritos a una sola instancia, es decir, la Vicerrectoría de Investigación."</i></p> <p>Recomendación: Teniendo en cuenta que la acción formulada no define una meta específica frente al levantamiento de Planes de Tratamiento, se identifica que, de los procesos priorizados del nivel nacional, 8 de 12 realizaron el levantamiento del Plan de Tratamiento, sin embargo, 4 de los 8 que formularon se encuentran incompletos (ciclo PHVA). Por otro lado, 2 procesos no formularon plan; por lo anterior se recomienda a los líderes de los procesos ajustar los respectivos planes de tratamiento respecto al ciclo PHVA. Adicionalmente, a la VRG se sugiere tener en cuenta para la formulación de las acciones del próximo Plan Anticorrupción, definir acciones que sean cuantificables para su medición y seguimiento.</p>

COMPONENTE /OBJETIVO	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2014			ACTIVIDADES REALIZADAS AÑO 2015 REPORTADAS POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA			OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES CONTROL INTERNO –ONCI
	ACCIONES DEFINIDAS	RESPONSABLE	CRONOGRAMA	AVANCE	% DE AVANCE	SOPORTES	
3. Realizar acompañamiento y seguimiento para el despliegue del nivel nacional a las sedes de los planes de tratamiento de riesgos de corrupción correspondientes a los procesos priorizados durante la vigencia 2014. (Ver Planes de tratamiento).	VRG - Líderes de procesos	03/02/2015 A 30/12/2015	ABRIL 30 DE 2015 Actividad no se ha desarrollado.	0%		Actividad sin avance en el primer cuatrimestre del año.	
			AGOSTO 31 DE 2015 <i>“Mediante oficio VRG-422 Plan Anticorrupción Procesos Priorizados 2014: Se dan lineamientos para la construcción de los planes de tratamiento relacionados con los Riesgos de Corrupción en la continuidad de la ejecución de los planes de tratamiento, se recomienda que se incluya una actividad para la socialización de los planes de tratamiento identificados al interior de cada proceso, según aplique el nivel del proceso. Mediante oficio VRG-423 Plan Anticorrupción Procesos Priorizados 2015: Se dan lineamientos para la construcción de los planes de tratamiento relacionados con los Riesgos de Corrupción Se realiza sesión técnica el día 29 de julio de 2015 sobre la metodología para la identificación de los planes de tratamiento relacionados para mitigar los riesgos de corrupción dirigida a los procesos priorizados en 2014 y 2015, se resuelven inquietudes. Se explica la metodología utilizada en la Gestión del Riesgo de Corrupción según el Procedimiento de Administración del Riesgo U-PR-15.001.008”⁸</i>	80%	Anexo 1.3 Soportes VRG y DNPE. Lineamientos: Oficio VRG-422 y 423	Según los soportes se han emitido lineamientos por parte de la VRG y DNPE (VRG-422 del 21 de julio de 2015), relacionados con el despliegue del Nivel Nacional a las Sedes para los procesos priorizados durante la vigencia 2014, en cumplimiento a lo definido en la acción planteada. Sin embargo, no se observan soportes que permitan evidenciar las acciones realizadas por los procesos (priorizados 2014) con respecto al despliegue del Nivel Nacional a las Sedes. Recomendación: Se recomienda a los líderes de los procesos avanzar en la ejecución de las acciones necesarias para el cumplimiento de la acción propuesta y a la VRG continuar con el acompañamiento y seguimiento respectivo. Finalmente, se recomienda a la DNPE reformular el porcentaje de avance, teniendo en cuenta el bajo progreso de las actividades y las evidencias aportadas en el presente corte respecto a la acción definida.	
			DICIEMBRE 31 DE 2015: <i>“La Vicerrectoría General dando alcance a los oficios VRG 422 (...) y VRG 423 (...) de 2015 y teniendo en cuenta las observaciones de la ONCI con corte a 31 de agosto de 2015, evidenció que los líderes de proceso en el marco del cumplimiento de sus planes de tratamiento ejecutaron actividades que facilitaron el despliegue a las sedes (...) Así mismo, se llevó a cabo capacitación con los líderes de los procesos, la cual abarca de manera integral todos los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano enfatizando en la definición de riesgo de corrupción, esto con el fin de habiendo facilitado el despliegue éste cuenta con la claridad conceptual que aporte a la adecuada apropiación del tema (...) La Vicerrectoría General a fin de realizar el despliegue del Nivel Nacional a las Sedes adelantó visitas que condujeron tal como consta en el acta (...) a la retroalimentación del Sistema Integrado de Gestión donde se incluyenron (sic) temas (...) tales como: Priorización de procesos para alcanzar resultados institucionales. profundización en el avance y metodologías de cada uno de los componentes de</i>	100%	Anexo 3.1 Sesión Técnica Plan Anticorrupción	Si bien es cierto, de acuerdo a la verificación de los soportes entregados por la VRG y la DNPE, se evidencian actividades tendientes a la socialización de acciones formuladas en los planes de tratamiento de los procesos mencionados en los puntos anteriores, la acción definida especifica el <u>“(…) acompañamiento y seguimiento para el despliegue del Nivel Nacional a las Sedes de los Planes de Tratamiento de riesgos de corrupción correspondientes a los procesos priorizados durante la vigencia 2014”</u> Subrayado de la ONCI. De acuerdo al lineamiento de la VRG definido en los oficios VRG-422 y VRG-423 del 21 de julio de 2015, respecto a la socialización a todos los niveles que correspondan al proceso: <i>“Como parte de la gestión de riesgos de corrupción, se hace necesario que como líderes de los procesos, se incluya dentro de los planes de tratamiento actividades que permitan la socialización a todos los niveles que correspondan al proceso (Desde el Nivel Nacional hasta las Facultades). Por lo tanto, en el seguimiento que realiza la Oficina Nacional de Control interno (...) se debe reportar la socialización inicial, que contemple la citación a capacitación, o sensibilización de los Riesgos de Corrupción y su diferenciación en relación con los Riesgos normales de Procesos (...)”</i> .	

⁸ Ibídem

COMPONENTE / OBJETIVO	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2014			ACTIVIDADES REALIZADAS AÑO 2015 REPORTADAS POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA			OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES CONTROL INTERNO –ONCI
	ACCIONES DEFINIDAS	RESPONSABLE	CRONOGRAMA	AVANCE	% DE AVANCE	SOPORTES	
				calidad entre los que se encuentran: Riesgos, Acciones, Documentos, Indicadores, Fallas, Medición de la Satisfacción, Ley de Transparencia y Riesgos de Corrupción (Anexo 10.3)."			<p>En este sentido, una vez verificados los soportes de los procesos (15) mencionados en el avance por parte de la VRG y la DNPE, de acuerdo a las evidencias allegadas a la ONCI, 3 de los procesos gestionaron conforme al lineamiento mencionado, los demás procesos aportaron soportes documentales que dan cuenta de acciones formuladas en los Planes de Tratamiento y en algunos de ellos socialización a nivel de Sede de estas acciones.</p> <p>Frente al avance mencionado, la ONCI no desconoce las actividades realizadas por la Vicerrectoría General, encaminadas al despliegue a nivel de Sede que permitan la retroalimentación de temas para fortalecer aspectos relacionados con los Planes de Tratamiento de riesgos de corrupción.</p>

Componente No. 2: Estrategia Antitrámites

COMPONENTE OBJETIVO	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2014			ACTIVIDADES REALIZADAS AÑO 2015 REPORTADAS POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA			OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES CONTROL INTERNO –ONCI
	ACCIONES DEFINIDAS	RESPONSABLE	CRONOGRAMA	ABRIL 30 DE 2015	% DE AVANCE	SOPORTES	
<p>2º: Estrategia Antitrámites:</p> <p>Fortalecer la estrategia antitrámites en algunos procesos priorizados.</p>	4. Aplicar la estrategia de optimización de trámites al proceso de adquisición de Bienes y Servicios, por ser uno de los procesos críticos de la Institución.	VRG - Líderes de procesos	03/02/2015 A 30/12/2015	<p>ABRIL 30 DE 2015</p> <p>i) Plan de trabajo de las actividades de la estrategia antitrámites con los procesos acordados.</p> <p>ii) Se estableció la "Guía de uso de la matriz de trámites y servicios simplificación y racionalización", en la cual se explica la metodología de la matriz cuyo objetivo es determinar la racionalización necesaria, bien sea, tecnológica, administrativa o normativa, que requiere el trámite analizado.</p> <p>iii) Se realizó reunión de diagnóstico del 17 de abril de 2015, con el proceso de <i>Adquisición de bienes y servicios</i> en la cual se concertó aplicar la metodología de racionalización y simplificación a los trámites del proceso.</p> <p>iv) Se realizó reunión del 29 de abril de 2015 con el proceso de <i>adquisición de bienes y servicios</i> en la cual se aplicó la metodología de la matriz de simplificación y racionalización al trámite de "<i>contratación de menor y mínima cuantía</i>", quedando pendiente el análisis del resultado obtenido.</p> <p>v) Se aplicó la Matriz de trámites y servicios contratación, en la cual se evidencia el ejercicio realizado con el proceso.</p> <p>AGOSTO 31 DE 2015</p> <p>"Durante el periodo el proceso de <i>Adquisición de Bienes y Servicios</i> remitió al <i>Sistema Integrado de Gestión</i> la <i>Matriz de simplificación de trámites y servicios, revisada por el Jefe de Contratación, en la cual se evidencia la calificación de diferentes servicios con el fin de verificar la</i></p>	20%	<p>Anexo 8, 9, 10, 11 y 12:</p> <p>Plan de trabajo,</p> <p>Documento Guía,</p> <p>Soporte de dos reuniones,</p> <p>Matriz de trámites y servicios contratación</p>	<p>La VRG estableció un plan a realizar entre abril y septiembre de 2015, con reuniones para verificar el avance de esta actividad con el proceso de Adquisición de Bienes y Servicios.</p> <p>En el seguimiento al Plan Anticorrupción 2015 con corte a agosto, se analizará el avance del plan de trabajo formulado.</p>
				<p>"Durante el periodo el proceso de <i>Adquisición de Bienes y Servicios</i> remitió al <i>Sistema Integrado de Gestión</i> la <i>Matriz de simplificación de trámites y servicios, revisada por el Jefe de Contratación, en la cual se evidencia la calificación de diferentes servicios con el fin de verificar la</i></p>	80%	<p>Anexo 2.1.1 y 2.1.2</p>	<p>De acuerdo con los soportes allegados a la ONCI, se observa acta de reunión del 19 de agosto de 2015 realizada entre la VRG y la GNFA, en la cual esta última instancia informa que una vez revisada la matriz de simplificación de trámites y servicios, y que debido a que la Contraloría General de la República está</p>

COMPONENTE OBJETIVO	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2014			ACTIVIDADES REALIZADAS AÑO 2015 REPORTADAS POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA			OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES CONTROL INTERNO –ONCI
	ACCIONES DEFINIDAS	RESPONSABLE	CRONOGRAMA	ABRIL 30 DE 2015	% DE AVANCE	SOPORTES	
			<p>necesidad de optimización del servicio (baja, media y alta). Entre entre (sic) los que se encuentra el servicio de contratación de mínima y menor cuantía, el cual obtuvo una calificación de 3,3 (bajo), el servicio de contratación de superior cuantía obtuvo una calificación de 4.1 (medio) y el servicio de solicitar adiciones, modificaciones, suspensiones y prorrogas a una orden contractual una calificación de 2,6 (baja). Lo anterior implica una necesidad de simplificación media, según los criterios del líder del proceso. (Ver anexo 2,1,1). A partir de lo anterior, la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa generará un plan de mejoramiento enfocado a la optimización de dichos servicios, teniendo en cuenta su articulación con los resultados de la auditoría de la Contraloría y demás evaluaciones, lo que permitiría tener un plan de acción de impacto institucional (sic) .(Ver anexo 2,1,2)</p> <p>Así mismo, como parte del interés de mejorar el servicio de contratación que presta el proceso de Adquisición de Bienes y Servicios, el día 1 de julio de 2015 se realizó el lanzamiento oficial de la página WEB de Gerencia Nacional Financiera y Administrativa rediseñada, en la cual se incluyó una encuesta de medición de la satisfacción de los usuarios del servicio de contratación, la cual permite tener un instrumento virtual de captura de información organizada que permita (sic) medir con una muestra real la satisfacción de los usuarios a diferencia del instrumento en físico que se utilizaba anteriormente.. Se anexa el link http://gerencia.unal.edu.co/index.php?id=162#detalle-gestion-surv</p> <p>DICIEMBRE 31 DE 2015:</p> <p>“Con base en las acciones realizadas en los cortes de abril y agosto de 2015 del Plan Anticorrupción del mismo año, se emprendió por parte de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa la elaboración y ejecución de un plan de mejoramiento (reportado a la ONCI) donde se incluyeron todos los aspectos relevantes de riesgos de corrupción. Dentro de dicho plan se proyectó entre otros la "Cartilla para el ejercicio de la supervisión e interventoría", y de acuerdo con lo indicado por la dependencia líder también le apunta a la optimización del trámite de Contratación de mínima y menor cuantía, la consolidación del ejercicio adelantado por la Gerencia Nacional en este aspecto, fue remitido a la Rectoría mediante Memorando 1370 del 25 de noviembre de 2015, encontrándose en revisión en dicha instancia. (...)”</p>	100%	Anexo 4.1 Memorando 1370 de 2015	<p>por reportar el Informe 2015 (vigencia 2014) sobre los procesos de contratación, se realizará un solo plan de mejora en el cual se incluirán todos los aspectos relevantes. De acuerdo al acta mencionada el plazo para el cumplimiento del compromiso es el 30 de septiembre de 2015.</p> <p>Cabe resaltar que la Rectoría de la Universidad Nacional de Colombia recibió el mencionado informe el día 6 de agosto, el cual fue remitido a los procesos para la formulación de los compromisos de mejoramiento el 13 de agosto de 2015. Por tanto, para el corte del 31 de diciembre se analizará el avance de la acción y el plan de mejora consolidado.</p> <p>Por lo anterior, se recomienda a la DNPE reformular el porcentaje de avance teniendo en cuenta el progreso de la acción definida.</p> <p>De acuerdo a lo descrito en el avance, se menciona el desarrollo de una acción denominada <i>Cartilla para el ejercicio de la Supervisión e Interventoría</i> en el marco del Plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, el cual se encuentra relacionado con el trámite de "contratación de menor y mínima cuantía", según lo formulado inicialmente por el proceso de <i>Adquisición de Bienes y Servicios</i>, instrumento que se encuentra actualmente en revisión por la Rectoría.</p>	

COMPONENTE OBJETIVO	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2014			ACTIVIDADES REALIZADAS AÑO 2015 REPORTADAS POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA			OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES CONTROL INTERNO –ONCI
	ACCIONES DEFINIDAS	RESPONSABLE	CRONOGRAMA	ABRIL 30 DE 2015	% DE AVANCE	SOPORTES	
5. Identificar y actualizar los trámites y servicios de los procesos misionales: Formación, Extensión e Investigación y procesos de apoyo de: Bienestar Universitario, Gestión de Recursos y Servicios Bibliotecarios y Gestión de laboratorios de la Universidad Nacional.		VRG - Líderes de procesos	03/02/2015 A 30/12/2015	ABRIL 30 DE 2015 i) Se realizó reunión de diagnóstico del 15 de abril de 2015, con el proceso de Gestión de recursos y servicios bibliotecarios en la cual se concertó aplicar la metodología de racionalización y simplificación a los trámites y servicios del proceso. ii) Se aplicó la Matriz de trámites y servicios del proceso de Gestión de recursos y servicios bibliotecarios en la cual se evidencia el ejercicio realizado con el proceso. iii) Se realizó reunión de diagnóstico del 16 de abril de 2015, con los procesos de Investigación y Extensión en la cual se concertó aplicar la metodología de racionalización y simplificación a los trámites y servicios de los procesos.	20%	Anexo 13, 14 y 15: Plan de trabajo, Soporte de dos reuniones, Matriz de trámites y servicios Gestión de recursos y servicios bibliotecarios	Se observa que se ha socializado el tema de actualización de los trámites y servicios con los procesos: Gestión de recursos y servicios bibliotecarios, Extensión e Investigación; en el primero de ellos se aplicó la Matriz de trámite. Para los otros procesos se precisaron las fechas de reunión para desarrollar esta actividad. La VRG estableció un plan a realizar entre abril y septiembre de 2015, con reuniones de seguimiento del avance por parte de los responsables de los procesos. En el seguimiento al Plan Anticorrupción 2015 con corte a agosto, la ONCI analizará el avance del plan de trabajo formulado.
				AGOSTO 31 DE 2015 <i>"Durante el periodo se identificó y actualizó los trámites y servicios mediante la "Matriz de simplificación de trámites y servicios" de los procesos de Investigación, Extensión y Admisiones. (Ver anexo 2.2.1, 2.2.2 y 2.2.3)</i> <i>Con respecto a los tramites incluidos en el Sistema Único de Información de Trámites y Servicios del Departamento Administrativo de la Función Pública, la Universidad Nacional de Colombia ha reportado a la fecha la actualización completa de los trámites:</i> - Inscripción de aspirantes a programa de pregrado - Inscripción de aspirantes a programa de posgrado - Devolución y/o compensación de pagos en exceso y pagos de lo no debido por conceptos no tributarios."	90%	Anexo 2.2.1, 2.2.2 y 2.2.3 Link de consulta del SUIT: http://www.suit.gov.co/inicio	Se evidencia el diligenciamiento de la Matriz de Simplificación de trámites y servicios de los procesos: i) Gestión de la Investigación y Creación artística, ii) Gestión de la Extensión y iii) Admisiones. Adicionalmente, se observa en el SUIT la actualización de los siguientes trámites: -Inscripción de aspirantes a programas de pregrado: Fecha de actualización según el sistema de información: Septiembre 2 de 2015. -Inscripción de aspirantes a programa de posgrado: Fecha de actualización según el sistema de información: Agosto 18 de 2015. -Devolución y/o compensación de pagos en exceso y pagos de lo no debido por conceptos no tributarios: Fecha de actualización según el sistema de información: Agosto 18 de 2015.
				DICIEMBRE 31 DE 2015: <i>"Además de lo reportado a la ONCI en los cortes de abril 30 y agosto 31 de 2015, se actualizaron los siguientes trámites y servicios:</i> - Asesoría en Gestión Documental (Anexo 5.2) - Capacitación a productores documentales (Anexo 5.3) - Consulta Documental (Anexo 5.4) - Elaboración y Actualización de Tablas de Retención Documental (Anexo 5.5) - Transferencias y Eliminaciones Documentales (Anexo 5.6)	100%	Anexo 5.2 Asesoría en Gestión Documental Anexo 5.3 Capacitación a productores documentales Anexo 5.4 Consulta	De acuerdo a lo mencionado en el avance por la VRG y la DNPE, una vez verificado en el SUIT la actualización de los trámites, se identifica lo siguiente: -Carnetización: Fecha de actualización según el sistema de información: Octubre 22 de 2015. (Fecha de consulta: Febrero 3 de 2016) -Grado de Pregrado y Posgrado: Fecha de actualización según el sistema de información: Enero 22 de 2016. Fecha de consulta: Febrero 3 de 2016)

COMPONENTE OBJETIVO	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2014			ACTIVIDADES REALIZADAS AÑO 2015 REPORTADAS POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA			OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES CONTROL INTERNO –ONCI
	ACCIONES DEFINIDAS	RESPONSABLE	CRONOGRAMA	ABRIL 30 DE 2015	% DE AVANCE	SOPORTES	
				<p>Con respecto a los tramites incluidos en el Sistema Único de Información de Trámites - SUI, la Universidad Nacional de Colombia ha reportado a la fecha la actualización de los siguientes trámites (Anexo 5.7):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Carnetización - Grado de pregrado y posgrado - Aplazamiento del semestre - Matricula aspirantes admitidos a programas de posgrados - Matricula aspirantes admitidos a programas de pregrados - Registro de asignaturas" 		<p>Documental Anexo 5.5 Elaboración y Actualización de Tablas de Retención Documental Anexo 5.6 Transferencias y Eliminaciones Documentales Anexo 5.7 Informe SUI 2015</p>	<p>-Aplazamiento del Semestre: Fecha de actualización según el sistema de información: Enero 22 de 2016. Fecha de consulta: Febrero 3 de 2016)</p> <p>- Matricula aspirantes admitidos a programas de posgrados: No se identificó el trámite en el SUI⁹. De acuerdo al Informe de Actualización Trámites en SUI 2015 entregado por la VRG y la DNPE, el presente trámite se encuentra con estado: En Revisión. Fecha de consulta: Febrero 3 de 2016)</p> <p>- Matricula aspirantes admitidos a programas de pregrados: Fecha de actualización según el sistema de información: No se identificó el trámite en el SUI. De acuerdo al Informe de Actualización Trámites en SUI 2015 entregado por la VRG y la DNPE, el presente trámite se encuentra con estado: En Revisión. Fecha de consulta: Febrero 3 de 2016)</p> <p>- Registro de Asignaturas: Fecha de actualización según el sistema de información: No se identificó el trámite en el SUI. De acuerdo al Informe de Actualización Trámites en SUI 2015 entregado por la VRG y la DNPE, el presente trámite se encuentra con estado: En Revisión. Fecha de consulta: Febrero 3 de 2016)</p> <p>De acuerdo al avance reportado por la VRG y DNPE, se evidencia el diligenciamiento del Formato <i>Ficha Técnica de Servicio</i> para los siguientes servicios relacionados con Gestión Documental: 1. Asesoría en gestión documental, 2. Capacitación a productores documentales, 3. Consulta documental, 4. Elaboración y actualización de Tablas de Retención Documental, 5. Transferencias y eliminaciones documentales. Frente a lo anterior, la ONCI considera importante mencionar que de acuerdo a lo planteado en la acción definida, durante los seguimientos en la vigencia 2015, se evidenció la identificación y/o actualización de trámites y servicios de los procesos de Formación, Extensión e Investigación, Gestión de Recursos y Servicios Bibliográficos y Gestión de Laboratorios de la Universidad Nacional. Al respecto, no se evidenció ningún avance en los procesos de Gestión de Laboratorios y Bienestar Universitario.</p>

⁹ http://www.suit.gov.co/busqueda?p_p_id=48_INSTANCE_OfZ5urG315tw&_48_INSTANCE_OfZ5urG315tw_iframe_q=universidad+nacional+de+colombia&search.x=0&search.y=0&site=tramites&client=FrontEnd_Interno_es&output=xml_no_dtd&proxystylesheet=FrontEnd_Interno_es&sort=date%3AD%3A%3Ad1&entqrm=0&oe=UTF-8&ie=UTF-8&ud=1&exclude_apps=1&filter=0&getfields=*

Componente No. 3: Rendición de cuentas

COMPONENTE OBJETIVO	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2014			ACTIVIDADES REALIZADAS AÑO 2015 REPORTADAS POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA			OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES CONTROL INTERNO –ONCI
	ACCIONES DEFINIDAS	RESPONSABLE	CRONOGRAMA	ABRIL 30 DE 2015	% DE AVANCE	SOPORTES	
<p>3 º: Rendición de Cuentas:</p> <p>Mejorar el proceso de rendición de cuentas de la Universidad, con énfasis en el enfoque de comunicación y diálogo con la ciudadanía.</p>	<p>6. Implementar acciones dentro del proceso de rendición de cuentas en aspectos relacionados con el diálogo e interacción con la ciudadanía y comunidad universitaria.</p>	<p>DNPE</p>	<p>03/02/2015 A 30/04/2015</p>	<p>ABRIL 30 DE 2015</p> <p>Se realizó la audiencia pública de rendición de cuentas de la Universidad Nacional de Colombia, evento principal, el día 26 de marzo de 2015 en el centro de convenciones del club compensar, al cual asistieron aproximadamente 120 personas.</p> <p>Asimismo se realizó la divulgación de los informes de gestión de las diferentes sedes, así como el Documento "BALANCE SOCIAL 2014", a través de la página web www.rendiciondecuentas.unal.edu.co.</p> <p>Se realizó el envío de la invitación a la rendición de cuentas a cerca de 350 personas a quienes se les invitó a que consultaran la información de la Web de rendición de cuentas, en la cual se encuentra la información permanente y actualizada, el medio digital del balance Social 2014, así como un espacio de interacción permanente con la comunidad a través de formularios de preguntas sobre los aspectos más importantes sobre los que dicha comunidad desea conocer.</p> <p>El evento tuvo una amplia difusión a través de la emisora de la UN RADIO. Se realizó la transmisión del evento de la audiencia pública general del 26 de marzo de 2015 a través del canal Señal Institucional para lo cual se adjunta informe de medición de audiencia del programa transmitido el día 30 de marzo de 2015 de 8:15 a 10:15 a.m.</p> <p>Se espera continuar en las acciones para fortalecer el diálogo e interacción con la ciudadanía, para esto se ha tomado la decisión de ampliar la fecha de la actividad hasta el 30/11/2015.</p> <p>AGOSTO 31 DE 2015</p> <p><i>"Se continuó con la divulgación de la Rendición de Cuentas haciendo entrega de 1.290 brochures así: 200 a la Dirección Nacionales de Relaciones Exteriores -DRE, 500 a la Facultad de Ciencias Económicas - Programa de Educación Continua, 200 a la Facultad de Enfermería - Evento Extensión, 230 a la Dirección Nacional de Egresados (además se envió en medio digital el brochure para cubrir el total de la población de egresados), 150 en la Cátedra Felix Patiño y 10 para la Vicerrectoría General. Con el fin de mantener la interacción con la ciudadanía y comunidad universitaria, se incluyen las redes sociales: 1) Facebook (permite enviar indicadores de rendición de cuentas y esta abierto a comentarios) y 2) Twitter (Se publican noticias relacionadas con la rendición de cuentas y permite que existan respuestas de replica)."</i></p>	<p>0%</p>	<p>Anexo 22, 23 y 24:</p> <p>Informe de Rendición de cuentas</p> <p>Certificación de Rendición de cuentas UN Radio</p> <p>Reporte de Rendición de cuentas UN</p>	<p>La audiencia pública de rendición de cuentas a nivel nacional fue realizada como lo establece la normatividad de la UN. Es importante tener en cuenta que esta no es la única actividad del proceso permanente de rendición de cuentas y que la UN realiza audiencias públicas en cada una de sus sedes.</p> <p>No obstante lo anterior, no se observa una propuesta clara sobre la Implementación de acciones en aspectos relacionados con el diálogo e interacción con la ciudadanía y comunidad universitaria, tal como fue definida la acción. Por lo anterior, el avance de la acción se considera bajo.</p> <p>Recomendación: se recomienda a la DNPE avanzar en la definición e Implementación de acciones en aspectos relacionados con el diálogo e interacción con la ciudadanía y comunidad universitaria.</p> <p>De acuerdo a los soportes documentales se evidencia la entrega del brochures a las Facultades mencionadas en el avance para ser remitidos a la comunidad universitaria y a las entidades las cuales la Oficina de Relaciones Exteriores tenga contacto.</p> <p>Adicionalmente, se evidencia reporte de publicaciones a las Redes Sociales Facebook y Twitter; sin embargo, no se observa la definición de un plan o estrategia que permita, utilizando estos medios de comunicación, generar comunicación y dialogo con la ciudadanía. En este sentido el avance de la acción continua siendo bajo para este corte.</p>
				<p>50%</p>	<p>Soportes de entrega de brochures</p> <p>Reporte Publicaciones Redes Sociales</p>		

COMPONENTE OBJETIVO	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2014			ACTIVIDADES REALIZADAS AÑO 2015 REPORTADAS POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA			OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES CONTROL INTERNO –ONCI
	ACCIONES DEFINIDAS	RESPONSABLE	CRONOGRAMA	ABRIL 30 DE 2015	% DE AVANCE	SOPORTES	
				<p>NOVIEMBRE 30 DE 2015:</p> <p><i>"(...) en aspectos relacionados con el diálogo e interacción con la ciudadanía y comunidad universitaria, nuestra Institución cuenta con mecanismos como la realización de las audiencias públicas, los formularios de preguntas sobre aspectos importantes para dar a conocer a la comunidad en general, formularios de evaluación del proceso, amplia difusión a través de UN Radio sobre los eventos programados y difusión de eventos asociados que muestran impacto de las funciones misionales.</i></p> <p><i>En la página web http://rendiciondecuentas.unal.edu.co/ se encuentran los siguientes espacios: en la pestaña rendir cuentas aparece "Ayúdanos a mejorar el proceso permanente de rendición de cuentas – encuesta"; en la pestaña actividades aparece "eventos asociados y productos asociados anteriores" y en la pestaña ayúdenos a mejorar se incluye un formulario para comentarios y preguntas, y otro para la evaluación permanente.</i></p> <p><i>Con el fin de ampliar los medios de interacción con la ciudadanía y comunidad universitaria, se hacen publicaciones realizadas durante el año, referentes al proceso permanente de rendición de cuentas y con diferentes tipos de publicaciones bajo la categoría de "prestigio Universidad Nacional de Colombia". Dichas publicaciones se envían a través de las cuentas oficiales de la Institución en redes sociales 1) Facebook (permite enviar indicadores de rendición de cuentas y está abierto a comentarios) y 2) Twiter (Se publican noticias relacionadas con la rendición de cuentas y permite que existan respuestas de réplica). (Anexo 12 OPE-249).</i></p> <p><i>Las acciones ejecutadas en desarrollo de este proceso, permiten prever que la Universidad Nacional de Colombia, cuenta con estrategias validables que responden a una comunicación continua y adecuada con la ciudadanía, sin que para ello se requiera la inversión de nuevas herramientas que, por demás, generarían una inversión adicional de recursos con la que no se cuenta. No obstante, se insiste que los medios con los que se respalda la Institución para la comunicación permanente con los ciudadanos y la comunidad, son los adecuados, son idóneos y han reportado excelentes resultados."</i></p>	100%	Anexo 12. OPE-249	<p>Actividad cumplida de acuerdo con el plan definido.</p> <p><i>Nota: El proceso de Rendición de cuentas es sujeto de una evaluación y seguimiento por parte de la ONCI, del cual se genera un informe específico.</i></p>

Componente No. 4: Atención al ciudadano

COMPONENTE OBJETIVO	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2014			ACTIVIDADES REALIZADAS AÑO 2015 REPORTADAS POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA			OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES CONTROL INTERNO –ONCI
	ACCIONES DEFINIDAS	RESPONSABLE	CRONOGRAMA	ABRIL 30 DE 2015	% DE AVANCE	SOPORTES	
<p>4º: Atención al ciudadano.</p> <p>1. Afianzar la cultura de transparencia y servicio al ciudadano en la Universidad.</p>	<p>7. Realizar al menos dos (2) actividades de sensibilización dirigidas a los servidores públicos, relacionadas con el tema de transparencia y servicio al ciudadano.</p>	<p>Dirección Nacional de Personal Académico y Administrativo</p>	<p>03/02/2015 A 30/12/2015</p>	<p>ABRIL 30 DE 2015</p> <p>Actividad no se ha desarrollado.</p> <p>AGOSTO 31 DE 2015</p> <p><i>“A través de comunicación DNPA-427 del 29 de mayo de 2015 se solicitó a las Sedes, incluir en el plan de capacitación al menos dos (2) eventos relacionados con servicio al ciudadano que apunte a afianzar la cultura de transparencia y el servicio en la Universidad.</i></p> <p><i>La Dirección Nacional de Personal (sic) Académico y Administrativo solicitó la cotización para la capacitación en servicio al ciudadano para cincuenta (sic) (50) funcionarios del nivel nacional. Esta solicitud fue atendida por la Facultad de Ingeniería (sic) de la Universidad Nacional quien remitió la cotización 18-2015. Las capacitaciones están programadas para realizarse durante el mes de septiembre y octubre. La información correspondiente a las Sedes será consolidada en el informe de gestión de final de año.”</i></p> <p>DICIEMBRE 31 DE 2015:</p> <p><i>“Durante el mes de octubre de 2015 la Dirección Nacional de Personal Académico y Administrativo realizó la capacitación relacionada con Servicio al Ciudadano dirigida a los funcionarios administrativos del Nivel Nacional en niveles ejecutivo, asesor, profesionales.</i></p> <p><i>Para los servidores públicos adscritos al Nivel Nacional se desarrollaron dos sesiones de capacitación a través de la Facultad de Ingeniería de la Sede Bogotá, lo cual se contrató a través del ATI No. 10 de 2015 (...). Evento que contó con la participación efectiva de funcionarios (...).</i></p> <p><i>Adicional a lo anterior, la Sede Medellín realizó dos (2) eventos de capacitación en ATENCIÓN AL CIUDADANO. Estas fueron desarrolladas por la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP en jornadas realizadas (sic) el 21 y 22 de septiembre.</i></p> <p><i>Asimismo, la Sede Bogotá mediante ATI No. 33 de 2015 transfirió recursos para contar con los servicios de capacitación con la Facultad de Ciencias Económicas. A través de este ATI se desarrollaron dos (2) jornadas de capacitación a servidores públicos de la mencionada Sede en temáticas de atención al ciudadano. Se adjuntan los listados de asistencia suministrados por la mencionada Facultad. (...)</i></p> <p><i>La Vicerrectoría General y la DNPE adelantaron la organización y ejecución de actividades relacionadas con transparencia y anticorrupción (se detallan y se anexan</i></p>	<p>0%</p> <p>30%</p> <p>100%</p>	<p>Anexo DNPA</p> <p>Anexo 7.1 Capacitación DNPA</p> <p>Anexo 7.2 ATI 10 2015 Ingeniería</p> <p>Anexo 7.3 Asistencia Bogotá</p> <p>Anexo 7.4 Asistencia Medellín</p>	<p>Actividad sin avance en el primer cuatrimestre del año.</p> <p>De acuerdo a la verificación de los soportes enviados a la ONCI, se evidencia oficio DNPA-0427 del 29 de mayo de 2015, por medio del cual la Dirección Nacional de Personal Académico u Administrativo solicita a los Directores de Personal de la Sede, el desarrollo de actividades de capacitación y sensibilización que apunten a afianzar la cultura de transparencia y el servicio en la Universidad, dirigida a los funcionarios.</p> <p>En el mencionado documento se solicita que las actividades mencionadas sean realizadas con fecha de ejecución previa al 30 de noviembre de 2015, por lo tanto en el seguimiento al Plan Anticorrupción 2015 con corte a diciembre, la ONCI analizará el avance de lo formulado.</p> <p>Actividad cumplida de acuerdo con el plan definido.</p>

COMPONENTE OBJETIVO	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2014			ACTIVIDADES REALIZADAS AÑO 2015 REPORTADAS POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA			OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES CONTROL INTERNO –ONCI
	ACCIONES DEFINIDAS	RESPONSABLE	CRONOGRAMA	ABRIL 30 DE 2015	% DE AVANCE	SOPORTES	
				soportes en el componente Eje Transversal del presente documento), dichos eventos se realizarán (sic) el 25 de agosto, 6 de noviembre y 2 de diciembre de 2015, su alcance permitió involucrar a toda la comunidad universitaria incluidas las sedes de frontera y sedes de presencia nacional, la DNPAА apoyó con la viabilidad para la asistencia de los servidores públicos.”			
2. Implementar acciones de mejora en el desarrollo institucional para el servicio al ciudadano.	8. Diseñar y construir un procedimiento de denuncia de posibles actos de corrupción.	Oficina Nacional de Control Disciplinario Interno– VRG con Dirección Jurídica Nacional y DNPE	03/02/2015 A 30/12/2015	<p>ABRIL 30 DE 2015</p> <p>16. Acta Reunión del 20 de Abril de 2015 donde se revisó la propuesta de etapas del procedimiento PQR’s y posibles actividades de Denuncias de Actos de Corrupción. Se espera el primer documento borrador del protocolo de denuncia el cual se elaborará por parte de la Oficina de Control Disciplinario Interno.</p> <p>AGOSTO 31 DE 2015</p> <p>“Con el propósito de definir la inclusión de "Denuncias" en el Sistema Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias", la Vicerrectoría General en el marco del Sistema Integrado de Gestión realizó junto con la Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria, la Oficina Jurídica Nacional y la Oficina Nacional de Planeación una sesión de trabajo, la cual determino las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Definición para la Universidad Nacional de Colombia del término "Denuncia" - Programación de capacitación por parte de la Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria el 21 de Septiembre por videoconferencia para los Secretarios de Sede sobre el marco normativo y gestión de las comunicaciones que se puedan enmarcar como denuncia. - Definición de actividades dentro del procedimiento institucional de PQRS cuando lleguen a la Secretaría de Sede el tipo de comunicación "Denuncia" <p>DICIEMBRE 31 DE 2015:</p> <p>“Respecto al procedimiento de Denuncias y su integración en el marco del Sistema de Quejas y Reclamos UN se realizaron las siguientes actividades:</p> <p>1. El 29 de Julio se realizó una reunión con la Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria, Oficina de Planeación, oficina Jurídica y la Vicerrectoría General con el fin de definir</p>	10%	Anexo 16: Soporte de la reunión realizada	<p>En la reunión realizada la Oficina Nacional de Control Disciplinario Interno se comprometió a presentar una propuesta de instrumento de <i>Denuncia de posibles Actos contra la Transparencia</i> al 15 de mayo de 2015 y la VRG y DNPE una propuesta de procedimiento y plan de Divulgación al 30 de mayo de 2015.</p> <p>En el seguimiento al Plan Anticorrupción 2015 con corte a agosto, la ONCI analizará la realización de las propuestas acordadas.</p>
				<p>“Con el propósito de definir la inclusión de "Denuncias" en el Sistema Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias", la Vicerrectoría General en el marco del Sistema Integrado de Gestión realizó junto con la Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria, la Oficina Jurídica Nacional y la Oficina Nacional de Planeación una sesión de trabajo, la cual determino las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Definición para la Universidad Nacional de Colombia del término "Denuncia" - Programación de capacitación por parte de la Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria el 21 de Septiembre por videoconferencia para los Secretarios de Sede sobre el marco normativo y gestión de las comunicaciones que se puedan enmarcar como denuncia. - Definición de actividades dentro del procedimiento institucional de PQRS cuando lleguen a la Secretaría de Sede el tipo de comunicación "Denuncia" 	80%	Anexos 4.2.1 y 4.2.2	<p>Se evidencia el Acta No. 1 <i>Reunión Sistema Institucional PQRS</i>, la cual propone realizar una capacitación a los Secretarios de Sede y los funcionarios encargados de recibir las comunicaciones del sistema PQRS, la cual será dictada por la Directora Nacional de Veeduría Disciplinaria con el propósito de que se aclaren los conceptos que enmarcan una denuncia y los pasos que se deben seguir en caso de que lleguen al sistema, para lo anterior se propone como fecha para la realización de la capacitación el 21 de septiembre de 2015.</p> <p>Por lo anterior, se recomienda a la DNPE reformular el porcentaje de avance teniendo en cuenta que el progreso de la acción es considerado bajo, debido a que la capacitación es el primer paso para aclarar los conceptos necesarios para lograr construir un <i>procedimiento de denuncia de posibles actos de corrupción</i>, tal y como lo define la acción.</p>
				<p>“Respecto al procedimiento de Denuncias y su integración en el marco del Sistema de Quejas y Reclamos UN se realizaron las siguientes actividades:</p> <p>1. El 29 de Julio se realizó una reunión con la Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria, Oficina de Planeación, oficina Jurídica y la Vicerrectoría General con el fin de definir</p>	100%	Anexo 8.1 Acta 29-07 Denuncias - sistema pqrs Anexo 8.2 VRG 516 Invitación capacitación Anexo 8.3	<p>De acuerdo a los soportes allegados a la ONCI, se evidencia en el procedimiento <i>Gestión del Sistema de Quejas y Reclamos de la Universidad Nacional de Colombia</i>¹⁰, en el marco de las posibles denuncias de corrupción con el Sistema de Quejas y Reclamos UN, lo definido en las <i>Condiciones Generales: "Las denuncias por actos</i></p>

¹⁰ Identificado con el código U-PR-15-.001.003 con fecha de aprobación de Octubre de 2015

COMPONENTE OBJETIVO	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2014			ACTIVIDADES REALIZADAS AÑO 2015 REPORTADAS POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA			OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES CONTROL INTERNO –ONCI
	ACCIONES DEFINIDAS	RESPONSABLE	CRONOGRAMA	ABRIL 30 DE 2015	% DE AVANCE	SOPORTES	
				<p>el concepto de Denuncias y la forma de ingresar las solicitudes de este tipo en el sistema de quejas y reclamos UN. (...)</p> <p>2. Se realizó capacitación el 21 de septiembre por videoconferencia con las Secretarías de Sede y oficinas de atención al usuario de UNISALUD en la cual la Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria entregó herramientas a las personas que administran el sistema en las sedes para tramitar este tipo de solicitudes. (...)</p> <p>3. Se incluyeron las actividades internas que deben realizarse en el caso de comunicaciones tipo denuncias en el procedimiento estandarizado de Gestión del Sistema de Quejas y Reclamos UN: Actividades No 2-3-4-5. (...).</p> <p>Así mismo, la Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria emitió la Circular N° 1 de 2016 cuyo asunto refiere a "Denuncia actos de corrupción. (Anexo 8.6)"</p>		<p>Presentación Capacitación Anexo 8.4 Lista de Asistencia Denuncias Anexo 8.5 Procedimiento Gestión del Sistema de Quejas y Reclamos UN Anexo 8.6 Circular No. 1 de 2015 DNVD</p>	<p>de corrupción que reciban las Secretarías de Sede debe ser remitidas al ente competente con la asesoría de las Oficinas Jurídicas o quién haga sus veces. Al ciudadano se le informará del trasladado, sin perjuicio de las reservas de ley. Así mismo, en la Actividad 3 se define: "Solicitar a la Oficina Jurídica asesoría sobre las instancias a las que se debe enviar la Denuncia".</p> <p>Recomendación: Frente a las actividades realizadas se sugiere a la Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria, VRG con Dirección Jurídica Nacional y DNPE, articular el procedimiento Gestión del Sistema de Quejas y Reclamos de la Universidad Nacional de Colombia con lo definido en la Circular No 1, teniendo en cuenta que esta última fue enviada a los profesores, estudiantes y personal administrativos, por cuanto las denuncias relacionadas con este ítem pueden de igual forma generarse por personas externas a la Universidad.</p>
	9. Ejecutar y hacer seguimiento a las acciones contempladas en el Plan de mejoramiento institucional del Sistema PQRS. (Ver anexo: plan de mejoramiento del Sistema PQRS).	VRG y Secretarías de Sede	03/02/2015 A 30/12/2015	<p>ABRIL 30 DE 2015</p> <p>Elaboración de: i) Informe diagnóstico sistema de PQRS Aplicativo sede Bogotá para la administración SQRYS y Softexpert, ii) Informe consolidado 2014 de los sistemas SQRYS de Sedes; iii) Propuesta de procedimiento único para la administración del sistema SQRYS. Con comunicación VRG - 223 de 2015 se envió propuesta de procedimiento unificado para la administración del Sistema de Quejas, Reclamos y Sugerencias a las Secretarías de Sede de la Universidad.</p> <p>AGOSTO 31 DE 2015</p> <p>"Con el objetivo de socializar, validar y unificar el procedimiento institucional propuesto por la Vicerrectoría General en el marco del Sistema Integrado de Gestión para la Gestión del Sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias, se realizó una sesión de trabajo durante los meses de Julio y Agosto con los Secretarios de Sede (Bogotá, Medellín, Manizales, Palmira, Caribe, Orinoquia y Amazonia).</p> <p>Adicionalmente se está elaborando la propuesta de Resolución que enmarque el Sistema y la implementación y uso del aplicativo Institucional (sic). Se inició el proceso de contratación de la implementación del aplicativo institucional que administrará el Sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias."</p>	<p>30%</p> <p>Anexos 17,18,19 y 20:</p> <p>Soportes de los tres documentos elaborados</p> <p>Oficio VRG 223</p>	<p>La VRG ha realizado las acciones definidas en el Plan de Mejoramiento, aunque no se ha formalizado el nuevo procedimiento (actividad con fecha a marzo 2015).</p> <p>Recomendación: Dado que el Plan tiene fecha de finalización a Junio 2015, se recomienda a la VRG fortalecer el desarrollo de las actividades.</p>	
				<p>Adicionalmente se está elaborando la propuesta de Resolución que enmarque el Sistema y la implementación y uso del aplicativo Institucional (sic). Se inició el proceso de contratación de la implementación del aplicativo institucional que administrará el Sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias."</p>	<p>80%</p> <p>Anexos 4.3.1, 4.3.2, 4.3.3, y 4.3.4.</p>	<p>Aunque desde la VRG se realizó una reunión para la socialización del procedimiento institucional de Gestión del Sistema de PQRS y la revisión de la propuesta de normatividad que actualiza la Resolución de Rectoría 920 de 2006 como marco de referencia del sistema (No se anexan listas de asistencia a la reunión), se observa que para este corte se cuenta con un proyecto de Resolución y con el concepto técnico favorable emitido por la DNTIC para la adopción, implementación y unificación del aplicativo para el Sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos.</p> <p>Recomendación: Dado que mediante oficio VRG-397 del 2 de julio de 2015, la VRG solicitó a la ONCI ampliación de fechas debido a que los procesos técnicos y de contratación que requiere el implementar el aplicativo, se recomienda a la VRG fortalecer el desarrollo de las actividades teniendo en cuenta el plazo definido (Octubre 30 y Noviembre 30 de 2015).</p>	

COMPONENTE OBJETIVO	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2014			ACTIVIDADES REALIZADAS AÑO 2015 REPORTADAS POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA			OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES CONTROL INTERNO –ONCI
	ACCIONES DEFINIDAS	RESPONSABLE	CRONOGRAMA	ABRIL 30 DE 2015	% DE AVANCE	SOPORTES	
				<p>NOVIEMBRE 30 DE 2015:</p> <p>“(…) <i>1. Consolidar la información existente del Sistema PQRS para 2014</i> Actividad Cumplida según Informe Consolidado 2014. (…)</p> <p><i>2. Actualizar la normatividad interna y estandarizar el procedimiento de PQRS</i> El procedimiento fue oficializado a partir de Noviembre 4 de 2015 según oficio VRG 610 de 2015 (…). La elaboración del procedimiento fue realizada en coordinación con las Secretarías de Sede. La propuesta de Resolución está en trámite de aprobación por parte de la Rectoría, la cual incluye las recomendaciones de las Secretarías de Sede y UNISALUD. (…)</p> <p><i>3. Definición e implementación del (los) aplicativo(s) de Sistema PQRS</i> En el mes de septiembre de 2015, se dió inicio a la Orden de Prestación de Servicio 384 del 2015 (….) para la implementación del aplicativo a nivel institucional. Durante el mes de Noviembre se realizaron capacitaciones presenciales (Anexo 9.5) en las sedes de Medellín, Palmira y Manizales y por videoconferencia con las sedes de presencia nacional, con el fin de dar inicio al registro de las solicitudes a partir del 2 de enero de 2016. Se diseñó una página institucional para el formulario web: http://quejasyreclamos.unal.edu.co. Adicionalmente, se hizo entrega de los manuales de administración del aplicativo a las Secretarías de Sede y la Vicerrectoría General. (…)</p> <p><i>El aplicativo además permite realizar la clasificación por procesos y realizar el seguimiento cuando se trate de alguna denuncia.</i></p> <p><i>4. Acompañamiento y seguimiento acciones generadas del Sistema PQRS</i> Los Equipos Técnicos de calidad de las sedes realizan el acompañamiento a las secretarías de sede en la implementación de acciones derivadas del análisis de la información. Es así que en el informe consolidado se ven avances en acciones de mejoramiento principalmente en las sedes de Manizales y Palmira (Anexo 9.7).</p> <p><i>5. Evaluación trimestral y anual del Sistema PQR</i> Se consolidó el informe para el primer semestre de 2015 (Anexo 9.7)”</p>	100%	<p>Anexo 9.1 Informe Consolidado 2014 Anexo 9.2 VRG 610 Oficialización procedimiento PQRS Anexo 9.3 Propuesta Resolución PQRS.docx Anexo 9.4 Orden de Servicios Aplicativo Anexo 9.5 Capacitación Medellín y Manizales Anexo 9.5 Capacitación Palmira Anexo 9.5 Capacitación Unisalud Anexo 9.5 Capacitación Videoconferencia Amazonas Anexo 9.5 Capacitación Videoconferencia Orinoquia Anexo 9.5 Capacitación_Cesar Anexo 9.6 Manual de Administración (Administrador TYPO3) Anexo 9.6 Manual de Administración (Secretarías de Sede) Anexo 9.6 Manual de Administración (Vicerrectoría General) Anexo 9.6 Manual de Integración Anexo 9.6 Recomendaciones Futura Anexo 9.7 Informe Consolidado 2015</p>	<p>Actividad cumplida de acuerdo con el plan definido.</p> <p><i>Nota: El SQRYS es sujeto de una evaluación y seguimiento por parte de la ONCI, del cual se genera un informe específico.</i></p>
	10. Incluir en el sistema PQRS el espacio para presentar denuncias de posibles actos de corrupción.	VRG y Secretarías de Sede	03/02/2015 A 30/12/2015	<p>ABRIL 30 DE 2015</p> <p>El 23 de Abril de 2015 se realizó una reunión con el desarrollador del aplicativo de PQRS de la Sede Bogotá. Se informó la necesidad que el aplicativo tuviera en cuenta las actividades que deben llevarse a cabo en caso de denuncias de actos de corrupción.</p>	5%	<p>Anexo 21: Soporte de la reunión</p>	<p>En la reunión realizada la Secretaría de Sede Bogotá (desarrollador del aplicativo de PQRS) se comprometió a presentar una propuesta con fases, tiempo de implementación y costos de los ajustes requeridos en el Software del SPQR, con fecha mayo de 2015.</p> <p>En el seguimiento al Plan Anticorrupción 2015</p>

COMPONENTE OBJETIVO	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2014			ACTIVIDADES REALIZADAS AÑO 2015 REPORTADAS POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA			OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES CONTROL INTERNO –ONCI
	ACCIONES DEFINIDAS	RESPONSABLE	CRONOGRAMA	ABRIL 30 DE 2015	% DE AVANCE	SOPORTES	
				<p>AGOSTO 31 DE 2015</p> <p><i>“En la reunión del 29 de julio de 2015 con la Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria se definieron las actividades que deben seguir las Secretarías de Sede dentro del procedimiento de PQRS, estas actividades fueron incluidas en el procedimiento ajustado que se actualizó y fue enviado nuevamente a las Secretarías de Sede el 18 de Agosto de 2015.”</i></p>	80%	Anexo 4.4.1 y 4.4.2	<p>con corte a agosto, la ONCI analizará la realización de la propuesta acordada.</p> <p>De acuerdo a la verificación de los soportes documentales, no se evidenció el compromiso definido en corte al 31 de abril de 2015, relacionado con la presentación de propuesta con fases, tiempo de implementación y costos de los ajustes requeridos en el software de SPQRS con fecha mayo de 2015.</p> <p>En el presente corte se aportaron evidencias a la ONCI relacionadas con la propuesta de procedimiento de Gestión del Sistema de Sugerencias, Quejas, Reclamos, Solicitudes y Felicitaciones, enviado por correo electrónico el 18 de agosto de 2015 a las Secretarías de Sede.</p>
				<p>DICIEMBRE 31 DE 2015:</p> <p><i>Se realizó capacitación el 21 de septiembre por videoconferencia con las Secretarías de Sede y oficinas de atención al usuario de UNISALUD en la cual la Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria entregó herramientas a las personas que administran el sistema en las sedes para tramitar este tipo de solicitudes. (...)</i></p> <p><i>Se incluyeron las actividades internas que deben realizarse en el caso de comunicaciones tipo denuncias en el procedimiento estandarizado de Gestión del Sistema de Quejas y Reclamos UN: Actividades No 2-3-4-5. (...).</i></p> <p><i>En este punto se destaca tal como lo refiere la Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria en oficio DNVD-015 (...), que en las reuniones mencionadas se precisó que las denuncias por posibles actos de corrupción deben ser puestas en conocimiento de dicha Veeduría y, si es del caso, de la autoridad penal, en concordancia con lo anotado se sugirió que el SQRS de la Universidad se apoye para estos casos en las oficinas jurídicas de su respectiva Sede y en la Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria.</i></p> <p><i>En armonía con lo expuesto, tal como se indicó en la argumentación de la segunda acción del presente componente, la Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria expidió la Circular N° 1 de 2016 cuyo asunto refiere a "Denuncia actos de corrupción. (...)</i></p>	100%	Anexo 8.2 VRG 516 Invitación capacitación Anexo 8.3 Presentación Capacitación Anexo 8.4 Lista de Asistencia Denuncias Anexo 8.5 Procedimiento Gestión Sistema PQRS	<p>Recomendación: Se recomienda a los líderes de los procesos y a la VRG tener en cuenta lo recomendado en la acción número 8 del presente seguimiento.</p>

Componente No. 4: Atención al ciudadano (Continuación)

COMPONENTE OBJETIVO	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2014			ACTIVIDADES REALIZADAS AÑO 2015 REPORTADAS POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA			OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES CONTROL INTERNO –ONCI
	ACCIONES DEFINIDAS	RESPONSABLE	CRONOGRAMA	ABRIL 30 DE 2015	% DE AVANCE	SOPORTES	
3. Fortalecer el Entorno Ético en la Universidad.	11. Ejecutar y hacer seguimiento a las acciones contempladas en el plan de trabajo 2015, elaborado por la DNBU orientado a fortalecer el Entorno Ético en todas las Sedes. (Ver Plan DNBU).	Dirección Nacional de Bienestar Universitario - DNBU	03/02/2015 A 30/12/2015	<p>ABRIL 30 DE 2015</p> <p>Se viene ejecutando el plan de trabajo 2015 en las sedes Bogotá, Manizales, Medellín y Palmira donde se evidencian las acciones que se realizan para el fortalecimiento del Entorno ético en la UN, a través de las jornadas y eventos relacionados con la inducción, ferias de divulgación, cátedras, charlas, campañas y demás actividades que se evidencian en los anexos 25 al 29 de la DNBU.</p> <p>AGOSTO 31 DE 2015</p> <p><i>“Bienestar Universitario en cada una de las sedes está implementando las actividades propuestas en el plan de trabajo 2015, la Dirección Nacional de Bienestar está realizando seguimiento a las acciones de sede e implementando las actividades a cargo del Nivel Nacional. El resumen detallado de las actividades del plan de trabajo ejecutadas, se presenta en el documento “Informe Agosto 26 - Plan de trabajo anticorrupción DNBU Final”.”</i></p>	50%	<p>Anexos 25, 26, 27,28 y 29:</p> <p>Soportes de las acciones realizadas en cada sede.</p> <p>Avance del plan de trabajo de la DNBU.</p>	<p>Aunque la DNBU se encuentra desarrollando las actividades definidas en el marco del Plan de trabajo 2014-2015, se observa que si bien estas acciones apoyan el fortalecimiento del entorno ético en la comunidad universitaria, se enfoca principalmente a estudiantes y en algunos casos en los padres de familia, dejando de lado el fortalecimiento del entorno ético en el personal administrativo y docente, en donde los riesgos de corrupción pueden materializarse.</p> <p>Recomendación: se recomienda a la DNBU dar un mayor enfoque de las actividades dirigidas a la promoción de los valores éticos en el personal administrativo y docente de la UN.</p>
				<p>AGOSTO 31 DE 2015</p> <p><i>“Bienestar Universitario en cada una de las sedes está implementando las actividades propuestas en el plan de trabajo 2015, la Dirección Nacional de Bienestar está realizando seguimiento a las acciones de sede e implementando las actividades a cargo del Nivel Nacional. El resumen detallado de las actividades del plan de trabajo ejecutadas, se presenta en el documento “Informe Agosto 26 - Plan de trabajo anticorrupción DNBU Final”.”</i></p>	66%	<p>- Informe Agosto 26</p> <p>- Plan de trabajo anticorrupción DNBU Final.</p> <p>- Anexo1_Asistencia Entorno ético 14 de agosto.</p> <p>- Anexo1_Asistencia_ entorno ético 21 de julio.</p> <p>- ANEXO 2.</p> <p>- Anexo3_Asistencias _Reconocimientos del Ser.</p> <p>- ANEXO 4.</p> <p>- Anexo5_Asistencia Alertate 20 de agosto.</p> <p>- Anexo5_Asistencia Alertate 21 de mayo.</p> <p>- ANEXO 6.</p> <p>- Anexo7_Asistencia Cine foro.</p> <p>- Correo recordatorio Plan Anticorrupción.</p> <p>- Cronograma de Inducción estudiantil sede Bogotá 2015-2 Quinta versión 290715 acciones Ideario2.</p> <p>- listados induccion taller SAE - Palmira.</p>	<p>De acuerdo al informe presentado por la DNBU, se evidencian las listas de asistencia de los diferentes cursos, eventos e inducciones desarrollados. Sin embargo, frente a la descripción de la actividad no se evidencia un resultado claro y preciso de la evaluación posterior al proceso de inducción, relacionada con la “apropiación” de los valores institucionales en la Sede Medellín, adicionalmente según el informe no fue realizado en la Sede Palmira.</p> <p>Frente a la actividad definida: “Incluir en los procesos de reinducción a servidores públicos docentes y administrativos el tema de fortalecimiento del entorno ético y mecanismos de transparencia”, de acuerdo al Informe, el desarrollo de las actividades se realizará en los meses de Septiembre y Octubre.</p> <p>Finalmente, respecto a la actividad: “Recoger de las instancias encargadas de atender procesos de conciliación y disciplinarios (laborales y estudiantiles) una caracterización de los principales causales de los conflictos institucionales para orientar acciones conducentes a la prevención de actos contrarios a los valores institucionales.” Se registra como avance por parte de la DNBU la solicitud a la Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria, a los Directores de Bienestar de Facultad de las sedes Bogotá y Medellín y a los Directores de Bienestar de Sedes Bogotá, Manizales, Medellín, y Palmira, reportar la información necesaria para realizar la caracterización; sin embargo no se aporta evidencia documental de la solicitud.</p>


				<p>DICIEMBRE 31 DE 2015:</p> <p><i>“Dentro de las acciones realizadas por la Dirección Nacional de Bienestar Universitario - DNBU, se evidencia el abordaje del tema Fortalecimiento del Entorno Ético (Anexo 11.1) en los procesos de inducción y reinducción. El plan de trabajo desarrollado por la DNBU con la comprobación de la asistencia efectiva (Anexo 11.2) por parte de los convocados, se constituye en referente importante para generar en la comunidad universitaria la respuesta afirmativa a la apropiación del tema ético en la institución.”</i></p>	<p>100%</p>	<p>Anexo 11.1 Plan de trabajo - Informe DNBU Anexo 11.2 Listas Asistencia DNBU</p>	<p>De acuerdo a los soportes entregados por la DNBU, se evidencian las listas de asistencia a los diferentes cursos, eventos e inducciones desarrollados. Al verificar la información documental aportada se observa que el Informe de avance corresponde al periodo entre el 2 de mayo y 31 de agosto, el cual fue aportado a la ONCI para el seguimiento anterior. No se evidencia informe de ejecución y seguimiento de actividades realizadas en el último cuatrimestre.</p>
--	--	--	--	---	--------------------	--	--

Componente No. 5: Transversal

COMPONENTE OBJETIVO	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2014			ACTIVIDADES REALIZADAS AÑO 2015 REPORTADAS POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA			OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES CONTROL INTERNO –ONCI
	ACCIONES DEFINIDAS	RESPONSABLE	CRONOGRAMA	AVANCE	% DE AVANCE	SOPORTES	
<p>4 º: Transversal:</p> <p>Establecer sinergias entre dependencias que involucren acciones para fortalecer la transparencia en la Universidad.</p>	<p>12. Realizar reuniones para el diseño y desarrollo de las estrategias de coordinación de acciones conjuntas que apunten a fortalecer la transparencia, teniendo en cuenta el ciclo PHVA.</p>	<p>VRG, DNPE, UNIMEDIOS y otros actores institucionales.</p>	<p>03/02/2015 A 30/12/2015</p>	<p>ABRIL 30 DE 2015</p> <p>Actividad no se ha desarrollado.</p> <p>AGOSTO 31 DE 2015</p> <p><i>“La Vicerrectoría General, junto con la Rectoría, lideraron una visita de la Procuraduría General de la Nación para la socialización de la Ley 1712 de 2014 "Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública" programada para el 25 de agosto de 2015 en el auditorio Alfonso López Pumarejo del Edificio Uriel Gutiérrez, donde participaron el Vicerrector General, Líderes de procesos del Nivel Nacional, Dirección Nacional de Planeación y Estadística, Vicerrectores y Directores de sedes, Secretarios Académicos, Decanos, Oficinas jurídicas, entre otros. Así mismo, la Vicerrectoría General realizó durante el mes de agosto visitas a las sedes Medellín, Manizales, Caribe, Palmira y Amazonas, con el propósito de presentar el Sistema Integrado de Gestión (sic) incluyendo información básica de la aplicación de la Ley de Transparencia, el Plan Anticorrupción y los resultados del Índice de Transparencia para la Universidad.”</i></p> <p>DICIEMBRE 31 DE 2015:</p> <p><i>“La Vicerrectoría General a fin de realizar el despliegue del Nivel Nacional a las Sedes adelantó visitas que condujeron tal como consta en el acta (...) a la retroalimentación del Sistema Integrado de Gestión donde se incluyeron (sic) temas (...) tales como: Priorización de procesos para alcanzar resultados institucionales. profundización en el avance y metodologías de cada uno de los componentes de calidad entre los que se encuentran: Riesgos, Acciones, Documentos, Indicadores, Fallas, Medición de la Satisfacción, Ley de Transparencia y</i></p>	<p>0%</p> <p>80%</p> <p>100%</p>	<p>Anexo 5.1 y 5.2</p> <p>Anexo 11.2 Listas Asistencia DNBU Anexo 10.1 Acta visita Sedes agosto 2015 Anexo 10.2 Presentación VRG Sede - SIGA Anexo 10.3 Soportes visita</p>	<p>Actividad sin avance en el primer cuatrimestre del año.</p> <p>De acuerdo a los soportes documentales se evidencia la participación de los funcionarios administrativos en la Capacitación – Socialización de la Ley 1712 de 2014 – Procuraduría General de la Nación y Secretaría de Transparencia.</p> <p>Por otro lado, aunque desde la VRG se realizaron visitas a las Sedes Medellín, Manizales, Caribe, Palmira y Amazonas, con el fin de presentar el Sistema Integrado de Gestión incluyendo información de la Ley de Transparencia, el Plan Anticorrupción y los resultados del Índice de Transparencia para la Universidad, no se allegaron a la ONCI los soportes que evidencien el desarrollo de estas actividades.</p> <p>Actividad cumplida de acuerdo con el plan definido.</p>

COMPONENTE OBJETIVO	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2014			ACTIVIDADES REALIZADAS AÑO 2015 REPORTADAS POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA			OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES CONTROL INTERNO –ONCI
	ACCIONES DEFINIDAS	RESPONSABLE	CRONOGRAMA	AVANCE	% DE AVANCE	SOPORTES	
				<p><i>Riesgos de Corrupción (...).</i></p> <p><i>La Vicerrectoría General en coordinación con la Oficina Nacional de Gestión y Patrimonio Documental, dependencia adscrita a la Secretaría General de la Institución, realizaron el 6 de noviembre de 2015 la primera mesa de trabajo a nivel institucional para tratar el tema: “Avances sobre la Construcción del Índice de Información Clasificada y Reservada, y el abordaje para la implementación de los otros instrumentos de la gestión de información pública para la Universidad Nacional de Colombia”, con el acompañamiento de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y la Procuraduría General de la Nación, el cual contó con la participación de 39 asistentes (...). Para llegar a la convocatoria de la Mesa de Trabajo, la Vicerrectoría General y la Oficina Nacional de Gestión y Patrimonio Documental, adelantaron reuniones de trabajo para efectos de orientar el manejo más adecuado para la implementación de la Ley 1712 de 2014 en la institución, en lo atinente a la calificación de información clasificada y reservada, así como los otros instrumentos de la gestión de la información pública que contemplan las citadas normas como son: el registro de activos de la información, esquema de publicación de información y el programa de gestión documental (...). Como un resultado importante de dicho evento la Procuraduría General de la Nación manifestó la pertinencia de la metodología presentada por la Universidad señalándola como ejemplarizante en otras instituciones de educación superior (...).</i></p> <p><i>La Dirección Nacional de Planeación y Estadística y la Vicerrectoría General apoyando la iniciativa de la Oficina de Planeación de la Sede Bogotá, planearon y organizaron el desarrollo del evento denominado “¿Anticorrupción? ...Hablemos del Tema”, en aras de presentar a la comunidad universitaria la relevancia que tiene la implementación de la Ley Anticorrupción y de Transparencia en la institución, y con el objetivo de generar un espacio de dialogo de alto nivel entre representantes del sector público, la académica y las Naciones Unidas, el evento fue realizado en el auditorio Alfonso López Pumarejo de la Universidad Nacional de Colombia, el 02 de diciembre de 2015, el cual contó con la participación de 203 asistentes, y la logística necesaria de videoconferencia para la intercomunicación con todas las sedes de la Universidad. (...).</i></p>		<p>sedes</p> <p>Anexo 10.4 Lista Asistencia info clasificada y reservada</p> <p>Anexo 10.5 Presentación mesa de trabajo Procuraduría</p> <p>Anexo 10.6 Instructivo mesa de trabajo Procuraduría</p> <p>Anexo 10.7 Boletín Unimedios UN</p> <p>Info Clasif y Reservada</p> <p>Anexo 10.8 Lista Asistencia Anticorrupcion</p> <p>Anexo 10.9 Presentacion Red Pacto Global Colombia</p> <p>Anexo 10.10 Presentacion Secretaria de Transparencia</p> <p>Anexo 10.11 Presentacion Dr. Sergio Bolaños</p> <p>Anexo 10.12 Presentacion Anticorrupcion VRG DNPE ViceSede</p> <p>Anexo 10.13 Boletín Unimedios Anticorrupcion</p>	
	13. Incluir en la formulación del Plan de Desarrollo 2016-2018 un objetivo referente al tema de la transparencia.	DNPE	01/05/2015 A 30/12/2015	<p>ABRIL 30 DE 2015</p> <p>Actividad no se ha desarrollado.</p> <p>AGOSTO 31 DE 2015</p> <p><i>“La actividad no se ha desarrollado ya que se está iniciando el proceso de claustros y colegiaturas para la formulación del Plan de Desarrollo 2016-2018.”</i></p>	0%		Actividad sin avance en el primer cuatrimestre del año.
					0%		Actividad sin avance en el segundo cuatrimestre del año.

COMPONENTE OBJETIVO	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2014			ACTIVIDADES REALIZADAS AÑO 2015 REPORTADAS POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA			OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES CONTROL INTERNO –ONCI
	ACCIONES DEFINIDAS	RESPONSABLE	CRONOGRAMA	AVANCE	% DE AVANCE	SOPORTES	
				<p>DICIEMBRE 31 DE 2015:</p> <p><i>“En la formulación del Plan de Desarrollo 2016-2018, el cual se encuentra en revisión para su aprobación final ante el Consejo Superior Universitario, en el Eje 3 - Gestión al Servicio de la Academia: Un Hábito (el cual contiene los ajustes con las propuestas a enero de 2016), se incluyó:</i></p> <p><i>1. En Objetivos: Diseñar e implementar un modelo de cultura organizacional al servicio de las funciones misionales, atendiendo los fundamentos de transparencia y buen gobierno.</i></p> <p><i>2. En metas estratégicas: Mejorar en un 15% en los indicadores de transparencia.</i></p> <p><i>3. En metas plan: Establecer el modelo de gestión de ética pública de la UN como marco de acción de la administración, atendiendo los fundamentos de transparencia y buen gobierno. (... Matriz componente estratégico DNPE)”.</i></p>	100%	Anexo 13. Matriz Componente estratégico DNPE	<i>Actividad cumplida de acuerdo con el plan definido.</i>

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 4.0
	FORMATO: INFORME	Página 9 de 9

7. CONCLUSIONES

De acuerdo con lo mencionado en el presente informe, durante el año 2015 la Universidad Nacional de Colombia, realizó avances en búsqueda del cumplimiento de las trece (13) acciones definidas en los cuatro (4) componentes que conforman el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano “*Por la Probidad y la Transparencia de la Universidad Nacional de Colombia 2015*”.

En este sentido, de acuerdo al seguimiento efectuado por la ONCI se identificó que de las 13 acciones, cinco (5) fueron finalizadas en su totalidad pero deben ser objeto de mejoramiento continuo, y ocho (8) presentaron un avance alto con actividades pendientes por realizar. Con lo anterior se observa un alto porcentaje de cumplimiento del Plan 2015, que en promedio fue de 87%.

En cuanto al componente de Riesgos de Corrupción, se identificaron Planes de Tratamiento de nueve (9) de los 10 procesos priorizados del nivel nacional durante la vigencia 2014. Respecto a los 12 procesos priorizados del nivel nacional 2015, se evidenciaron ocho (8) Planes de Tratamiento, de los cuales cuatro (4) se encuentran incompletos (ciclo PHVA). Así mismo, de dos (2) procesos no se evidenció la formulación de los Planes de Tratamiento, no obstante se aportaron soportes que dan cuenta de actividades realizadas. Finalmente 2 procesos no formularon los respectivos Planes de Tratamiento por razones expuestas por la VRG y DNPE en el cuerpo del Informe.

Respecto a la Estrategia Antitrámites, se efectuaron avances durante el año 2015 relacionados con la identificación y actualización de los trámites y servicios de los procesos misionales de Formación, Extensión e Investigación y Gestión de Recursos y Servicios Bibliográficos. Igualmente se avanzó en la aplicación de la estrategia de optimización de trámites al Proceso de Adquisición de Bienes y Servicios.

Por su parte, las actividades relacionadas con el componente de Rendición de Cuentas fueron finalizadas en su totalidad, las cuales se enfocaron en aspectos relacionados con el fortalecimiento del diálogo e interacción con la ciudadanía y comunidad universitaria.

Así mismo, el componente de Atención al Ciudadano presentó un alto grado de avance relacionado con las acciones tendientes a la mejora continua en el desarrollo institucional para el servicio al ciudadano, tales como el fortalecimiento del entorno ético, los lineamientos relacionados con las denuncias de posibles actos de corrupción al interior de la Universidad y la generación del espacio en el Sistema de Peticiones, Quejas y Reclamos para presentar denuncias de posibles actos de corrupción por parte de la ciudadanía.

Finalmente, en el componente transversal se identificó la finalización de las actividades relacionadas con el fortalecimiento de la transparencia, actividades relacionadas con la Ley 1712 de 2014, instrumentos de la gestión de información pública y la Ley Anticorrupción, al igual que el desarrollo de eventos en conjunto con la Procuraduría General de la Nación y la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República. Igualmente, en este componente se destaca la finalización de la actividad que apunta a incorporar en la formulación del Plan Global de Desarrollo 2016-2018 un objetivo referente al tema de la Transparencia.